

ACUERDO N° 688.- En la Provincia de San Luis a VEINTIUN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luís y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: I) DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por el Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense, **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y la Lic. **ELIDA BETTI WEINSTOCK**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial; para que realicen los exámenes psicofísicos a quienes resultaron recomendables en los concursos para cubrir los cargos de Juez de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la 1° Circunscripción Judicial; Juez de Instrucción en lo Correccional y Contravencional; de la 2° Circunscripción Judicial y Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la 3° Circunscripción Judicial- Departamento Junin-, llevados a cabo los días 17 y 18 de Octubre del año en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-